



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00804-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE (NIT 890.300.279-4)
DEMANDADO: GUILLERMINA BOHORQUEZ GÓMEZ (C.C. N° 37.837.479)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **24 de junio de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veinticuatro de junio de dos mil veintidós.**

No es del recibo de este estrado judicial el tener por notificada a la aquí demandada, en razón a que conforme a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, es del caso que “el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso al destinatario del mensaje”. Lo anterior, como quiera que el certificado de la empresa de correos usada para tal fin no acredita ello siendo que tan solo da fe de haberse gestionada ante el dominio gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **112**. Fijado a las 8: a.m. del día **28 de junio de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO